

NOTA DE PRENSA

N° 121-2022

OSIPTEL: cómo contratar un servicio móvil de manera segura

- Regulador de las telecomunicaciones recomienda no comprar en la vía pública, sino acudir a los centros de venta autorizados.

A pocas semanas de celebrarse las fiestas de fin de año, son muchos los peruanos que se animarán a contratar un servicio móvil o renovar su equipo celular. En esa línea y a fin de garantizar que este proceso sea seguro y confiable, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), brinda algunas recomendaciones para que la contratación de un servicio móvil no se convierta en un dolor de cabeza.

Evaluación previa

Antes de contratar un servicio móvil, el interesado deberá evaluar los siguientes criterios: necesidad real de comunicación (¿empleará principalmente el servicio por las llamadas o el plan de datos móviles?), costo (¿cuánto se está dispuesto a pagar por el servicio?) y cobertura (¿la empresa operadora tiene buena señal en el lugar donde se empleará el servicio?).

Para conocer de manera clara y sencilla los planes tarifarios de telefonía móvil disponibles en el mercado y elegir el que se adecúe a las necesidades y presupuesto del interesado, el OSIPTEL cuenta con la herramienta digital [Checa tu Plan](#), disponible en www.osiptel.gob.pe, que permite comparar los planes tarifarios y atributos vigentes de todas las empresas operadoras de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Si se trata de conocer la oferta de equipos disponibles, por marcas, características y precios, el usuario puede ingresar a la web del regulador e identificar [Checa tu Equipo Móvil](#), herramienta que permite comparar el valor de los equipos móviles disponibles en el mercado, generando un ahorro de tiempo y dinero.

En cuanto a la cobertura, el OSIPTEL ha desarrollado la herramienta digital [Checa tu Señal](#) que permite verificar la cobertura móvil, por departamento, provincia, distrito y localidad, así como el tipo de tecnología disponible (2G, 3G, 4G o 5G) en el lugar donde se empleará el servicio, por empresa operadora.

Más seguridad

Una vez realizada la evaluación, el usuario deberá acudir a un centro de atención o punto de venta autorizado, y previamente reportado al OSIPTEL, evitando contratar líneas o planes móviles en la vía pública, pues bajo esta modalidad de contratación, sus datos personales corren el riesgo de ser utilizados para activar otras líneas o cometer actos ilícitos.

“La vía pública no es un punto de venta autorizado, pues estos deben ser reportados al OSIPTEL. Entendamos que el riesgo que conlleva entregar tu huella digital a un desconocido es muy alto, pues un mal vendedor puede activar otras líneas y venderlas a personas que no quieren ser identificadas, pudiendo ser empleadas para extorsiones, contrataciones fraudulentas, tramites no consentidos (portaciones y migraciones), así como para compras no consentidas de equipos de alta gama, entre otros ilícitos”, precisó Tatiana Piccini, directora de Atención y Protección del Usuario del OSIPTEL.

Información clara y detallada

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales



[@OsiptelOficial](#)



[@Osiptel](#)



[@OsiptelOficial](#)

Cabe precisar que, de acuerdo con la Norma de Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, las empresas operadoras tienen la obligación de verificar la identidad del solicitante de la contratación del servicio. En ese sentido, para el caso del servicio público móvil se valida la identidad del contratante mediante la verificación biométrica de su huella dactilar con la base de datos del RENIEC y la exhibición del documento legal de identidad, salvo determinadas excepciones previstas en la norma.

La norma también establece que el abonado tiene derecho a acceder al contrato y solicitar una copia del mismo, el cual deberá ser remitido por la empresa operadora.

“El contratante tiene que recibir información clara, detallada y actualizada del servicio que contrata como la tarifa, periodicidad de facturación, modalidades, limitaciones, plazos de contratación, cobertura, alcance del servicio, beneficios, entre otros, solo así podrá garantizar que se cumplan sus derechos como usuario”, señaló la funcionaria.

Cabe precisar que a través del [Portal de información de Usuarios](#), disponible en www.osiptel.gob.pe, el usuario puede conocer la relación actualizada de centros de atención al cliente de las empresas operadoras a nivel nacional -por departamento y provincia donde están ubicadas-, a dónde dirigirse para realizar sus trámites y contrataciones con total seguridad.

Lima, 14 de diciembre de 2022